

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Respuesta solicitud MARN-2021-040

Información solicitada:

1. LISTADO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Se adjunta link para poder las consultas necesarias:

<http://seaweb.marn.gob.sv:8080/eseapublic/>

2. PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMPOSTERA ORGÁNICA

Indicaciones para ingresar proyectos nuevos:

Para gestionar el permiso para un nuevo proyecto, deberá de realizar el proceso de evaluación en línea en el siguiente link: www.marn.gob.sv/sea siguiendo los pasos descritos a continuación:

- a) Registrarse con un correo electrónico
- b) Acceder al sistema en línea con el correo ya registrado
- c) Seleccionar Menú Mis Titulares (Entidades).
- d) Crear y esperar la validación de la entidad o titular (sociedad)
- e) Seleccionar Menú Mis proyectos
- f) Clic en botón +Agregar proyecto nuevo
- g) Seleccionar la actividad a gestionar y clic en botón registrar
- h) Leer indicaciones y seleccionar titular ya validado.
- i) Completar el formulario según su actividad y dar clic en botón Aplicar.

Es importante tomar en cuenta que para aquellos sectores en los que se despliegue en notas importantes que descargue un formulario, requisitos y una declaración jurada, éstos deberán de ser completados, firmados, escaneados en PDF y añadidos en el apartado que se establece para ello, tomando en cuenta los requisitos establecidos para cada uno.

Posteriormente consultar el documento de "Categorización de actividades, obras o proyectos", sobre el sector de "Criterios para Composteras" <http://seaweb.marn.gob.sv:8080/eseapublic/> (documentos)

3. PROCESO DE PERMISO DE TALA Y PODA DE ÁRBOLES

Esta Cartera de Estado, no emite ese tipo de Permisos o Resoluciones.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA FUTURAS SEDES UNIVERSITARIAS EN CHALATENANGO Y MORAZÁN

Indicaciones para ingresar proyectos nuevos:

- Para gestionar el permiso para un nuevo proyecto, deberá de realizar el proceso de evaluación en línea en el siguiente



DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

link: www.marn.gob.sv/sea siguiendo los pasos descritos a continuación
(para la evaluación inicial del proyecto "categorización")

- a) Registrarse con un correo electrónico
- b) Acceder al sistema en línea con el correo ya registrado
- c) Seleccionar Menú Mis Titulares (Entidades).
- d) Crear y esperar la validación de la entidad o titular (sociedad)
- e) Seleccionar Menú Mis proyectos
- f) Clic en botón +Agregar proyecto nuevo
- g) Seleccionar la actividad a gestionar y clic en botón registrar
- h) Leer indicaciones y seleccionar titular ya validado.
- i) Completar el formulario según su actividad y dar clic en botón Aplicar.

Es importante tomar en cuenta que para aquellos sectores en los que se despliegue en notas importantes que descargue un formulario, requisitos y una declaración jurada, éstos deberán de ser completados, firmados, escaneados en PDF y añadidos en el apartado que se establece para ello, tomando en cuenta los requisitos establecidos para cada uno.

- Una vez el proyecto es categorizado como "ACTIVIDADES, OBRAS O PROYECTOS CON IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL MODERADO O ALTO", PIAMA, o categoría N3, entonces se requiere elaborar un Estudio de Impacto Ambiental.
- La elaboración de un estudio de impacto ambiental se debe elaborar o estructurar bajo los lineamientos establecidos dentro del documento "Términos de referencia generales para elaboración de Estudio de Impacto Ambiental". <http://seaweb.marn.gob.sv:8080/eseapublic/> (documentos).

Atentamente,

